



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.15.0 0153

Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 se declaró inactiva, entre otras, a la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S. A.**" con domicilio en el cantón Cuenca, provincia del Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Sr. René Laime Lazo, en calidad de Gerente y representante legal de la antes referida Compañía, mediante carta ingresada en esta Institución el día 16 de abril de 2015, solicita se levante la inactividad de su representada por haber cumplido con sus obligaciones legales;

QUE de conformidad con el Memorando No. SCVS.IRC.RS.15.0083 de 16 de abril de 2015, el Registro de Sociedades de esta Intendencia, comunica que la referida Compañía ha presentado sus estados financieros, saneando la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.15.169 de 17 de abril de 2015, opina favorablemente para que se excluya de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 a la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S. A.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

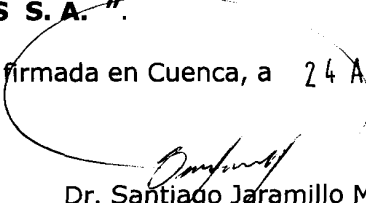
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nº SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Excluir de la Resolución masiva No. SCV.IRC.14.748 de 12 de diciembre de 2014 a la compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S. A.**" y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber saneado la causal que la motivó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MATERIALES EN VOLQUETES LOS RIOS S. A.**".

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 24 ABR 2015


Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Marp/ 